

EMPRESA IMPRENTA FIRMA, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado, seguido a instancia de la doña Ana Belén Prieto Martínez frente a la Empresa Imprenta Firma, S. L., se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Imprenta Firma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 1.311 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 31 de mayo de 2006.—El Secretario judicial, Joaquín Palacios Fernández.—36.082.

EMPRESASER, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 213/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Inmaculada Jimeno Peral, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Empresaser, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 10.014,84 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—36.055.

ENCOFRADOS LA LOMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 31/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Arbanes Navarro y otros, contra la empresa «Encofrados La Loma, Sociedad Limitada», con CIF B-12321626, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26-05-06 auto por el que se declara al ejecutado «Encofrados La Loma, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 18.749,81 euros de principal más 8.023,64 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.438.

EPSA ESPACIOS PUBLICITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 783/05 (ejecución 27/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Alejandro Sanahuja Benavente, contra la demandada Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 31/05/06, auto por el que se declara a la ejecutada Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 13.295,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—36.453.

ESCUELA INFANTIL AMIGOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 246/05 y acumuladas seguida en este Juzgado, a instancia de Doña Mercedes Barreiro Rey y otras contra Escuela Infantil Amigos, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-15588940, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.º dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Escuela Infantil Amigos, Sociedad Limitada, por la suma total de 69.170,56 euros de principal (al final se desglosa), más 6.917,05 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 360,60 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 360,60 euros en concepto de honorarios de letrado de la parte actora, frente a los actores-ejecutantes que a continuación se reseñan por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—36.111.

ESTACIÓN DE SERVICIO SINDO, S. A.*Junta General Ordinaria*

La Administración Social de la compañía ha decidido celebrar Junta General de accionistas en el domicilio social de la empresa a las once horas del día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria, y a las doce horas, en el mismo lugar, el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Cristovo de Cea, 12 de junio de 2006.—El Administrador, Camilo Novoa Losada.—37.921.

ESTRUCTURAS EL POLÍGONO, S. L. CIMENTACIONES Y FERRALLA, S. A.*Declaración de Insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 15/2005, dimanante de autos núm. 31/04, a instancia de Rafael Pérez Pacheco, José Ródenas Corcoles, Francisco Valle Cordero y Francisco

Buendía Sánchez contra Estructuras el Polígono, S. L., Cimentaciones y Ferralla, S. A. y ACS Proyectos Obras y Construcciones, S. A., en la que con fecha 26 de mayo de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Estructuras el Polígono, S. L. con CIF B-41938358 y a la ejecutada Cimentaciones y Ferralla, S. A. con CIF A-43250752 en situación de insolvencia por importe de 10.616,05 euros de principal, más la cantidad de 636,96 euros para intereses y 1061,60 euros presupuestados para costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Peche Rubio.—36.026.

EUROPE CADENA HOTELES, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barrio Marítimo Comarruga, Avenida Palfuriana, s/n, El Vendrell, 43000-Tarragona, el día 26 de julio de 2006 a las diez treinta horas en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 27 de julio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Propuesta, si procede, de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar la compra de tres locales, sitios en el Centro Comercial Arcade, Arona (Tenerife), correspondientes con los números 4.º A, 6.º A y 8.º C, por importe de 215.000 euros, 480.000 euros y 430.000 euros respectivamente.

Cuarto.—Transformación de la entidad «Europe Cadena Hoteles, Sociedad Anónima» en Sociedad de Responsabilidad Limitada y refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de la estructura del órgano de administración de un Administrador único a dos Administradores solidarios.

Sexto.—Cese de don Axel Gassmann como Administrador único de la sociedad y nombramiento del mismo y de don Gösta Frederik Gassmann como Administradores solidarios.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y que de conformidad con los artículos 112 y 212 del mismo cuerpo legal, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad con carácter previo y en la propia Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las informaciones y aclaraciones precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

El Vendrell, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único, D. Axel Frijthof Gassmann.—35.540.

EUROTRAK, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Badajoz, número 135, para el próximo